



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

## Acta Ordinaria N° 21

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 20 de Julio de 2010 a las 15:45 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Sr. **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MONICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Concejel Patricio Guzmán, no asiste a la Sesión de Concejo por encontrarse en la ciudad de Santiago por razones laborales.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1.- **APROBACION ACTA ORDINARIA N° 19 DEL AÑO 2010.**

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta N° 19 del año 2010, la que es aprobada sin observaciones.

### 2.- **EXPOSICIÓN PDTA. CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA "REPÚBLICA DE AUSTRIA"** **SRA. PABLA DÍAZ SALAZAR** **TEMA: MOVILIZACIÓN ESCOLAR**

La Secretaria del Centro de Padres y Apoderados, Sra. Alicia Poblete, excusa a la Presidenta de la Directiva Sra. Pabla Díaz Salazar, quién no pudo concurrir a esta Sesión puesto que se encuentra fuera de la ciudad y da lectura Nota de fecha 01 de Junio de 2010, en que hacen mención a problemas de acceso a la Escuela dada las condiciones en que se encuentran los caminos especialmente en época de invierno, lo que incide en que la asistencia de los alumnos en invierno disminuya hasta en un 30% debido a las enfermedades respiratorias de los estudiantes, puesto que deben hacer el recorrido a pie hasta el establecimiento educacional. En virtud de lo indicado, los padres y apoderados han contactado al dueño de un minibús para el traslado de los 54 alumnos del Establecimiento Educacional, cuyo costo mensual asciende a la suma de \$550.000.- es por ello que requieren aporte municipal del 50% del monto referido, asumiendo ellos los recursos restantes. Procede a mostrar fotografías del acceso a la escuela, donde se aprecian claramente los problemas de accesibilidad existentes, dado a que no se ha terminado la pavimentación correspondiente del camino. Asimismo, informa que el día de hoy el Jefe de Operaciones, don Patricio Soto, envió al operador de la máquina motoniveladora Don Patricio Urza a pasar la máquina al sector, quién señaló que se necesitaban 15 cubos de ripio para mejorar los caminos, quedando un barrial que empeoró las condiciones del camino.

El Sr. Alcalde, informa que el arreglo que siempre se ha hecho, ha sido pasar la máquina motoniveladora, no habiendo sido buena la idea de enviar la máquina hoy al sector. Agrega que los caminos del sector El Parque, no están enrolados en Vialidad, por lo que no llevan el nombre de caminos sino que son senderos, producto de lo cual se complica implementar proyectos para senderos, por lo que se reparará una vez que se cuente con materiales para ello. Respecto a la movilización en el sector del Parque, informa que se aprobó movilización por Acuerdo de Concejo para el Jardín Infantil y para los niños que vienen a estudiar a Establecimientos Educativos de Enseñanza Media de Angol. Indica que se va a dejar plasmada la inquietud, a fin de adoptar el Acuerdo de Concejo, para los meses más críticos que son Agosto y Septiembre, dado a que el Municipio no cuenta con mayores recursos para asumir el compromiso hasta fin de año.

**"Acta Ordinaria N° 21"**

La Secretaria del Centro General de Padres y Apoderados, manifiesta que el problema radica en que no encuentran quien efectúe los traslados por un par de meses, ya que los transportistas requieren hacer el traslado de los alumnos, durante todo el año, por lo que sería conveniente pensar en un aporte desde el mes de Mayo a Septiembre, que son los meses más críticos para los alumnos, por las lluvias. Agrega que el recorrido del minibus sería 2 veces en la mañana y 2 en la tarde. Por otra parte, hace presente que falta señalética en el sector.

El Sr. Alcalde, se compromete a efectuar aporte de transporte escolar para el próximo año, desde el mes de Mayo a fin de año. En cuanto a la señalética, expresa que ese problema, está considerado para ser solucionado.

#### **ACUERDO N° 327**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$500.000.- para los meses de Agosto y Septiembre de 2010 a la Escuela “República de Austria” (\$250.000.- cada mes) para el financiamiento de minibus escolar que realizará el traslado de los alumnos al Establecimiento Educacional, debiéndose suplementar el Item Subvención Municipal en el monto indicado, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**

### **3. EXPOSICIÓN DIRECTOR SUPLENTE DE SALUD MUNICIPAL**

**SR. CRISTIAN RIOS CASTRO**

**TEMA: APROBACIÓN DEFINITIVA DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2010**

El Sr. Alcalde, señala que al Concejo Municipal le llama la atención que a estas alturas del año, se solicite audiencia para plantear el tema de la Dotación de Salud Municipal, por lo que ofrece la palabra al Director Suplente de la Dirección de Salud, a fin de que exponga al respecto.

El Director Suplente del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos, hace entrega de carpetas a los Sres. Concejales con la Dotación e indica que el motivo de la solicitud de audiencia, es para dar formalidad a observaciones realizadas a la Dotación de Salud Municipal por el Servicio de Salud Araucanía Norte, presentadas en el mes de Septiembre de 2009. Indica que de acuerdo al Estatuto de Atención Primaria, la Dotación de Salud Municipal, debe ser aprobada por el Concejo Municipal en el mes de Septiembre y remitida al Servicio Salud Araucanía Norte, Servicio que posteriormente efectúa la presentación correspondiente a Contraloría Regional a objeto de que quede el registro de la aprobación de la Dotación. Agrega que en el mes de Septiembre de 2009, mediante Memorándum de Concejo N° 367 de fecha 30.09.2009 se aprueba la Dotación 2010, por un total de 11.330 horas, con la abstención de la Concejala Andrea Parra, condicionada a la disponibilidad de recursos financieros durante el año. A través del Ord. N° 3117 de Alcaldía de fecha 30.09.2009 se remite al Servicio de Salud Araucanía Norte, el Memorándum N° 367 referido, por un total de 11.330 horas. Posteriormente se recepciona en el Dpto. de Salud Municipal, Ord. N° 1560 del Servicio de Salud Araucanía Norte de fecha Noviembre de 2009 el que contiene algunas observaciones a la Dotación de Salud Municipal de Angol, documento que es respondido vía Ord. N° 282 de fecha 28.12.2009 por el Director de Salud Municipal, Don Patricio Fernández Pérez, a través del cual se efectúan los descargos a las observaciones realizadas a la Dotación en cuanto a que en el cuadro resumen de ella figuraban 2 Jefes de SOME en el CESFAM “Piedra del Águila”, también se hacían observaciones a la Dotación de la Dirección de Salud Municipal, con los funcionarios categoría D, considerados como categoría C. Posteriormente se recepciona mail de don Carlos Rojas Director de Atención Primaria del Servicio de Salud Araucanía Norte, quién recepciona conforme las aclaraciones del Dpto. de Salud Municipal, luego de lo cual la Sra. Sandra Medi, Asesora del Servicio de Salud conversa telefónicamente con Don Patricio Fernández aproximadamente en el mes de Febrero de 2010, solicitando que las observaciones deben ser aprobadas nuevamente por el Concejo Municipal, el cual estaba en receso por lo que no se pudieron efectuar las modificaciones correspondientes, aconteciendo posteriormente el terremoto donde los Equipos de Salud de Atención Primaria se dedicaron a atender a la población, de tal forma que el tema se está retomando actualmente para cumplir con la formalidad, a objeto de que se remitan las observaciones a Contraloría Regional. Hace presente que se consideró como Jefatura del SOME a la Jefatura Técnica del CECOSF El Retiro, por cuanto esa situación se debe regularizar.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que 44 horas es mucho para el CECOSF, quienes tan solo tienen 2.000 inscritos, por lo que no justifica esa cantidad de horas.

El Director Suplente de Salud Municipal, Don Cristian Ríos, aclara que de las 44 horas del CECOSF en la práctica son 22 horas efectivas, puesto que las otras 22 horas son asistenciales.

La Concejala Andrea Parra, consulta si se han efectuado revisiones de los rendimientos.

Don Cristian Ríos, informa que se han efectuado revisiones de los rendimientos de Enfermera, Matrona, Nutricionista y Kinesiólogo, como una forma de fijar las horas administrativas que cada uno de esos

**“Acta Ordinaria N° 21”**

profesionales tiene, independiente de las otras funciones que cumplan como Jefaturas de Programas y Encargaturas de sectores.

La Concejala Mónica Rodríguez, estima conveniente invitar al Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, por las observaciones que han realizado, y ver el tema desde la óptica de ellos, en términos de que si el Concejo Municipal aprobó una Dotación que no está acorde con las necesidades reales y el Servicio De Salud ha efectuado observaciones,

El Sr. Alcalde, da lectura a la observación realizada por el Servicio de Salud en cuanto a que se observa en general un aumento de la Dotación en todos los Centros de Salud y no una redistribución de las horas, que es lo que se planteó en Sesión de Concejo

La Concejala Katia Guzmán, señala que ese es un tema que se está conversando a nivel de Direcciones de Establecimientos de Salud en conjunto con la Dirección de Salud Municipal, dado a que ha pasado el primer semestre por lo que se han realizado las evaluaciones de las actividades desarrolladas y a la productividad que se está teniendo en los distintos Centros, además, se están estableciendo las brechas y requerimientos de atención en algunos Centros v/s otros y Servicios que se están volviendo críticos, donde también está el respaldo técnico de los Asesores del Dpto. de Salud Municipal, quienes tienen los Informes elaborados, los que sería conveniente conocer como Concejo Municipal a fin de tomar alguna decisión al respecto. En cuanto a lo señalado por el Servicio de Salud Araucanía Norte, respecto a que no habría un aumento de la población inscrita, eso no es efectivo, porque en el corte del per cápita 2008 – 2009 se ve un aumento, probablemente producto de las personas que han emigrado de la VIII Región, situación que por lo menos se ha dado en el CESFAM Alemania.

Don Cristian Ríos, informa que el año 2009, cuando se conformó esta Dotación de Salud, había 47.301 inscritos, para el 2010 hay 49.851 inscritos. Sugiere que antes de que se presente la nueva Dotación en el mes de Septiembre, se debería evaluar el comportamiento de esta Dotación, analizarla y fijar en conjunto la nueva Dotación 2011 en el mes de Septiembre, ya que de otra forma, no se va a saber nunca que pasó con la Dotación actual, donde hay algunas observaciones.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que el escenario cambió después del terremoto en cuanto a la Dotación, ya que no están los mismos espacios que antes, y si están ocupados por personal del Hospital, no se debiera estar aumentando la Dotación, no teniendo claro que hace el resto del personal del CESFAM “Piedra del Águila” si en el lugar también funciona personal del Hospital de Angol, situación que a su juicio, se debiera revisar, ya que a su juicio, no es conveniente aumentar la Dotación de Salud, a fin de ahorrar recursos, además que se debe pensar que esta situación se va a mantener por lo menos por 3 o 5 años más.

El Concejala Ricardo Guzmán, propone efectuar la revisión de la Dotación con tiempo y no una semana antes de ser aprobada por el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Comisión de Salud, va a tener un arduo trabajo en este tema, porque es un trabajo técnico que se debe realizar a nivel de Comisiones.

#### **ACUERDO N° 328**

- **El Concejo Municipal, acuerda que la Comisión de Salud trabaje en conjunto con la Dirección de Salud Municipal, la Dotación de Salud año 2010 y 2011, antes de su presentación al Concejo Municipal para la aprobación correspondiente.**

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la propuesta presentada por el Director Suplente del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos, debiéndose aumentar 44 horas al Jefe Técnico del CECOSF El Retiro y rebajar 44 horas a la Jefatura de SOME.

#### **ACUERDO N° 329**

- **El Concejo Municipal, acuerda ratificar la aprobación de la Dotación del Dpto. de Salud Municipal año 2010, por un total de 11.330 horas, con la abstención de la Concejala Andrea Parra Sauterel, condicionada a la disponibilidad de recursos financieros durante el año 2010, debiéndose insertar la modificación que se indica:**
  - **Rebajar 44 horas al cargo de “Jefes de Some” del CESFAM “Piedra del Águila” y suplementar 44 horas al cargo de “Jefe Técnico del CECOSF El Retiro”, dependiente del CESFAM “Piedra del Águila”.**
  - **En virtud de lo anterior, la Dotación queda como sigue:**

RECURSO HUMANO	CESFAM PIEDRA DEL AGUILA AÑO 2010 N° HORAS	CESFAM ALEMANIA AÑO 2010 N° HORAS	CESFAM HUEQUÉN AÑO 2010 N° HORAS	DIRECCION DE SALUD 2010 N° HORAS	
MEDICO	220	220	220	0	
ODONTÓLOGO	220	88	88	44	
QUÍMICO	0	0	0	44	
ENFERMERA	308	308	264	0	
MATRONA	209	165	165	0	
NUTRICIONISTA	121	99	99	0	
PSICÓLOGO	88	88	88	0	
KINESIÓLOGO	132	88	88	0	
T. OCUPACIONAL	44	-----	-----	-----	
TRAB. SOCIAL	187	110	110	0	
TEC. MEDICO	132	0	0	0	
JEFE SOME	44	44	44	0	
JEFE TÉCNICO CECOSF "EL RETIRO"	44	0	0	0	
DIRECTOR	44	44	44	44	
PROF. ED. FIS.	11	11	11	0	
PROF. APOYO	0	0	0	44	
PROF. APOYO	0	0	0	44	
CONT. AUDITOR	0	0	0	44	
FINANZAS	0	0	0	44	
TENS	396	484	396	88	
PARAMÉDICOS	792	440	484	44	
ADMINIST.	836	704	660	352	
AUXILIARES	176	165	209	88	
CHOFERES	132	154	132	0	
<b>TOTAL</b>	<b>4.136</b>	<b>3.212</b>	<b>3.102</b>	<b>880</b>	<b>11.330</b>

Finalmente, Don Cristian Ríos, hace entrega del Plan Comunal de Salud año 2010 en CD a los Sres. Concejales.

#### 4. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que al Llamado a la Licitación del PLADECO se presentaron varias Instituciones, adjudicándose la Universidad de la Frontera el día de ayer, habiendo un plazo de 120 días para ejecutarlo. En cuanto al Proyecto del Puente Vergara N° 1, consulta a los Sres. Concejales si hablaron con algunos CORES, dado a que le surgieron dudas respecto al proyecto Circunvalación Sur que va por calle Pedro Aguirre Cerda, porque lo han llamado, haciéndole notar la inconveniencia de realizarlo, puesto que se le habría hecho ver la conveniencia de construir un puente nuevo al lado del Puente Vergara N° 1. Señala que se debe explicar a la gente, que se trata de dos proyectos diferentes

El Concejal Américo Lantaño, expresa que Don Gustavo Kausse, hizo algunas declaraciones respecto al tema.

El Sr. Alcalde, solicita que se clarifique que los proyectos son aparte e informa que el día de mañana va junto al Jefe de Secpla, Don Omar Riquelme a Temuco a la Comisión de Infraestructura a explicar los proyectos para disipar las dudas que existen al respecto. Asimismo, comenta que el día de mañana también se votan los proyectos en Sala que aprobó la Comisión, por lo que se va a quedar a presenciar la Sesión del CORE. Sugiere a los Sres. Concejales llamar a los CORE para clarificar la situación.

Acto seguido, informa que la próxima semana, se va a efectuar la presentación del Programa Bicentenario, puesto que la idea es que se pueda consensuar el tema, Programa que se realizaría desde el mes de Septiembre en adelante, por lo que se está viendo el tema de los recursos para su financiamiento. Refiere que según el Gobernador Provincial, Don Jorge Rathgeb habría dentro del Presupuesto Regional un aporte de M\$4.000.- para cada uno de los Municipios para la realización del Programa Bicentenario, información de la que no cuenta con ningún documento de respaldo. Comenta además que el Encargado de la Oficina de la Juventud, Don Germán Pereda bajó de la Página Web del Gobierno Regional información relativa a un Concurso por comuna de M\$30.000.-, por lo que se debe enviar el proyecto que se pretende realizar, categorizado por actividad, a quién le solicitó hiciera una presentación al Concejo Municipal, a fin de presentar

**“Acta Ordinaria N° 21”**

el proyecto correspondiente dentro de los plazos que el Concurso define. Agrega que lo que está haciendo el Municipio apunta más al tema cultural, ya que se contempla la construcción del busto de “Pedro de Oña”, la reparación de busto de “Cornelio Saavedra”, por lo que vino el escultor que estaría a cargo de los trabajos, quién hace precio por ambos próceres el que asciende a la suma de M\$5.000.- aproximadamente, siendo la idea que ello esté listo para el Bicentenario. Asimismo, se ha pensado en construir un monolito con una bandera chilena grande, que se mantenga en el triángulo de la antigua COPEC antes de llegar al Supermercado “Tucapel”. Se están preparando también charlas, por lo que se pretende invitar al Sr. Sergio Villalobos, Premio Nacional de Historia. Informa que llegó desde el nivel central un Programa Bicentenario Nacional para ser desarrollado principalmente en Santiago, habiendo escasas actividades para efectuarse en comunas.

La Concejala Katia Guzmán, comenta que la llamó el Presidente de la Agrupación CUPAL, quienes tienen ganas de participar y ofrecer sus ideas y aportes, por lo que requieren contar con alguien dentro del Municipio para poder contactarse a fin de que sean considerados dentro del Programa Bicentenario.

El Sr. Alcalde, expresa que también está la idea de hacer un recorrido de los bailes que se hacían hasta llegar al año 1810, a través de las Agrupaciones Folklóricas que estén interesadas en participar. Agrega que el Jefe de Extensión Cultural, Don Carlos González está viendo la parte cultural y Don Germán Pereda verá los otros proyectos.

La Concejala Andrea Parra, sugiere realizar una Muestra Cultural, recogiendo los trabajos que han efectuado los artistas culturales locales, la que se podría desarrollar no en un solo lugar, sino que en partes diferentes, y que contaría con la participación de artistas, escritores, poetas, realización de muestras fotográficas de lugares turísticos de la comuna.

El Sr. Alcalde, señala que en la próxima Sesión de Concejo se va a ver el tema, a fin de analizar todas las ideas que surjan respecto al Programa Bicentenario donde también se cuenta con la participación de don Hugo Gallegos.

El Concejala Ricardo Guzmán, manifiesta que sería interesante involucrar a los educandos y abrir un Concurso Literario con ellos, a fin de que se cuente con la participación de los Establecimientos Educativos en el Programa Aniversario.

El Sr. Alcalde, informa que también está representado el Dpto. de Educación Municipal, quienes van a elaborar su programa Bicentenario, donde está contemplado un Concurso de Pintura.

La Concejala Katia Guzmán, sugiere realizar un Itinerario de Lugares Históricos que tiene la comuna de Angol y hacer una línea de tiempo con la Historia de Angol hasta llegar a la época actual e incluso se puede mostrar cuando Angol fue productivo con la empresa Friedl.

La Concejala Andrea Parra, propone la realización de un City Tour con los colegios de la comuna

## **5. INFORME DE COMISIONES (NO HAY)**

## **6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Nota del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela “República de Austria” de fecha 01.06.2010, que dice relación con solicitud del 50% de los recursos que requieren para movilización escolar de los niños del sector. Monto total por arriendo de minibus: \$550.000.- mensuales.

La Jefa del Dpto. de Adm. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, expresa que se debe suplementar el Ítem Subvención para efectuar el aporte al Centro General de Padres y Alumnos de la Escuela “República de Austria” por los meses de Agosto y Septiembre para poder aprobar la subvención señalada.

### **ACUERDO N° 330**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$500.000.- para los meses de Agosto y Septiembre de 2010 a la Escuela “República de Austria” (\$250.000.- cada mes) para el financiamiento de minibus escolar que realizará el traslado de los alumnos al Establecimiento Educativo, debiéndose suplementar el Ítem Subvención Municipal en el monto indicado, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**
- Memorandum Interno N° 073 del Encargado de la Unidad de Fomento Productivo, Sr. Vladimir Quilaqueo, de fecha 20.07.2010, que dice relación con la Srta. Catalina Fernández Figueroa, quién ingresó al Proyecto de Empleo directo denominado Mejor Trabajo durante el mes de Agosto de 2009

### **“Acta Ordinaria N° 21”**

con término en el mes de Diciembre del mismo año. Se le renovó Contrato de Trabajo desde Enero al mes de Marzo de 2010 con la Empresa Ejecutora “Mejor Trabajo”. Debido a los cambios realizados en los contratos de trabajo de la empresa ejecutora por parte del SENCE, la Srta. Fernández quedó en la nómina de trabajadores que debía ser traspasada a otro organismo ejecutor, por lo cual fue contratada por la Corporación “León Bloy” desde el mes de Abril a Mayo de 2010. La referida comunicó a Lorna Paredes, Encargada de OMIL hasta el mes de Abril, la renuncia al Programa de Empleo puesto que comenzaría a trabajar directamente con la Municipalidad, para realizar labores de supervisión de trabajadores en los Talleres Municipales, bajo la supervisión del Jefe de Operaciones, Sr. Patricio Soto Montanares; sin embargo, la renuncia no se concretó ni se documentó bajo una carta de renuncia, por lo que la Empresa Ejecutora, hasta el día de hoy, la considera dentro de su nómina de trabajadores. Lo anterior permitirá clarificar lo expuesto, además se entrega información de cómo se realiza la postulación para acceder a los Programas de Empleos por parte de la OMIL, entre los cuales se solicitan los siguientes documentos; fotocopia cédula de identidad, Ficha de Postulación que acredite ser Jefa de Hogar, Declaración Jurada, en la cual ella manifiesta y certifica condición de desempleo a lo menos con 60 días de anterioridad al ingresar al programa, no ser beneficiarios de otro Programa de Empleo y no percibir otros ingresos directos, postulación que acredita ante el Sence el respaldo de los antecedentes que serán enviados a dicha Empresa y contratación del beneficiario. La Empresa se encarga de la contratación y supervisión de los trabajadores como organismo ejecutor, siendo la función de la OMIL en estos procesos solamente realizar la inscripción de los beneficiarios en la Bolsa de Empleo para verificación de estado laboral, la intervención y finalmente derivación a una fuente de trabajo. Por lo anterior, al momento de realizar la postulación de la beneficiaria, se corroboró su estado actual de cesantía, permitiendo la incorporación en estos programas. De ahí en adelante, la responsabilidad es de la empresa ejecutora y transparencia de la beneficiaria en su actuar.

La Concejal Andrea Parra, señala que el tema era saber cuánto fue el ingreso que recibió por el doble sueldo que percibió la Srta. Fernández e indica que la renuncia verbal no tiene ninguna validez, por lo que va a enviar los antecedentes a Contraloría Regional, en busca de su pronunciamiento, dado a que la persona recibió doble sueldo, más aún cuando los cheques se entregan en el Municipio.

El Sr. Alcalde, informa que la Municipalidad no paga los sueldos de los Programas de Proempleo sino que los cancela directamente la empresa ejecutora, por lo que el Municipio solo proporciona las nóminas a la empresa. Agrega que hay 2 empresas nuevas que reemplazaron a empresa “Justicia y Democracia” y la de León Bloy, quienes cuentan con los listados de las personas que están inscritas, siendo ellos quienes elaboran los Contratos de Trabajo y efectúan los pagos de los sueldos los fines de mes, no pasando por el Municipio recursos para tales efectos. Indica que el tema es que la persona se aprovechó de las circunstancias y estuvo en 2 partes trabajando, ya que sabiendo que estaba contratada por el SENCE, aceptó que el Jefe de Operaciones también la contratara en el Programa de Limpieza de Canales.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que hay un problema del supervisor de la persona, porque si está trabajando horario completo en un programa, no entiende de qué forma trabajaba en la otra parte.

La Concejal Andrea Parra, señala que si la Srta. Fernández, cometió un dolo, debe devolver la plata que recibió demás e indica que alguien debe tener algún grado de responsabilidad en el tema, ya sea SENCE o quien sea, en términos de que no es posible que una persona haga lesa el sistema. Agrega que se enteró por parte de los mismos trabajadores de que esta persona percibía 2 sueldos y si no es por ella, que como Concejal denunció la situación, se le puso término al Contrato, no porque la persona haya renunciado. Solicita copia del Memorándum emitido por el Jefe de la Unidad de Fomento Productivo.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que cuando se envía gente a la OMIL y tienen algún inconveniente, ello aparece inmediatamente en el sistema.

El Sr. Alcalde, clarifica que cuando la Srta. Fernández, ingresó al Programa no tuvo inconvenientes, sino que el problema radica en que estando contratada en un Programa ingresó al Programa de Limpieza de Canales. Piensa que se desempeñó como supervisora tanto en la empresa de “León Bloy” como en la Limpieza de Canales, por lo que supervisaba al personal de ambos programas a la vez.

El Concejal Américo Lantaño, propone consultar al Jefe de Operaciones, don Patricio Soto respecto al tema en su calidad de jefe directo de la persona, en cuanto a si cumplió con el desempeño de las funciones que se le asignaron y para la cual fue contratada.

### ACUERDO N° 331

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe de Operaciones, Sr. Patricio Soto, Informe de Desempeño de la Srta. Catalina Fernández Figueroa, debiéndose adjuntar copia del Contrato de Trabajo del Programa Pro-empleo “Limpieza Canales de Aguas Lluvias”, cargo que desempeñaba en él, horario de trabajo, monto de la remuneración que percibía y período efectivamente trabajado.**  
Se requiere además, señalar si como Jefe de esa Dirección, estaba en conocimiento que la referida, estaba contratada además, por el Programa “Justicia y Democracia”, en el mismo período, de lo cual se desprende que habría percibido un doble ingreso.
- Solicitud Club Cueca Los Confines de Angol, de fecha 12.07.2010, que dice relación con solicitud de aporte en combustible y colaciones para los 45 integrantes del Semillero del Club quienes viajarán a la comuna de Labranza a participar del Encuentro Regional de Semilleros de Clubes de Cueca a realizarse el día Domingo 25 de Julio de 2010.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que el Semillero no va a representar a Angol, sino que se van a representar a sí mismos, dado a que es un Encuentro Inter-clubes no Inter-comunal, de tal forma que es una actividad privada.

El Sr. Alcalde, clarifica que se trata de un Encuentro Regional y que es el Semillero del Club de Los Confines de Angol el que participa en representación de la ciudad.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere apoyar a los jóvenes que difunden la danza nacional en representación de la comuna.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que si es por eso, no se podrían dar aportes a otras Organizaciones, que solicitan recursos municipales y participan de diversas actividades en las mismas condiciones que el Semillero a quienes el Municipio ha apoyado en mas de una oportunidad.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que el Concejal Ricardo Guzmán, tiene razón en términos de que se desconoce cuáles son las instancias de actividades oficiales de estos Clubes.

El Sr. Alcalde, informa que el año pasado el Encuentro se realizó en Angol y ahora se efectuará en Labranza, porque se va rotando la ciudad en que realizan dicho Encuentro, siendo una actividad loable la que se desarrolla la que conoce desde hace años, más aún, indica que el Club de Cueca, no están pidiendo que les financien el bus, además que el Semillero se ha encargado de realizar actividades durante los fines de semana, a objeto de reunir recursos para viajar.

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, propone comprar las colaciones y entregarlas al Club de Cueca ya que no se les puede proveer de combustible.

La Concejal Katia Guzmán, sugiere solicitar a las Organizaciones fotografías para justificar la participación de ellos en los distintos eventos, para que no se sienta que es llegar y pedir recursos al Municipio.

### ACUERDO N° 332

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la compra de 45 colaciones para los integrantes del Semillero del Club de Cueca “Los Confines”, quienes participarán del Encuentro Regional de Semilleros de Clubes de Cueca en la comuna de Labranza, el día Domingo 25 de Julio de 2010.**
- Nota de la Agrupación “Mujeres Temporeras” de fecha 14.07.2010 que dice relación con solicitud de recursos para la celebración del 4º Aniversario de la Organización en virtud a que carecen de recursos para su financiamiento.

### ACUERDO N° 333

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la donación de 1 saco de papas y la compra de bebidas para la celebración del 4º Aniversario de la Agrupación de Mujeres Temporeras.**

El Concejal Ricardo Guzmán, hace presente problema de acceso en el Cementerio Católico, donde se instalaron soleras en forma vertical a la bajada de los colectivos por Av. Los Confines a fin de evitar el ingreso de vehículos, hecho que es preocupante ya que para el 1º de Noviembre, probablemente vayan a haber accidentes. Asimismo se instalaron esas soleras en los puestos de las flores. Sugiere dejar instaladas las soleras pero en forma horizontal, pensando en los adultos mayores, que van a concurrir al Cementerio en fecha 1º de Noviembre.

### “Acta Ordinaria N° 21”

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que conversó la situación con Don Nelson Herrera, a objeto de que se dejaran las soleras en el lugar pero en forma horizontal, para evitar accidentes.

El Sr. Alcalde, se compromete a conversar la situación con el Director de Tránsito (s), don Nelson Herrera, a fin de que las soleras queden ubicadas de una manera que no constituya peligro para los transeúntes.

- Memorandum N° 039 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 20.07.2010 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret, a nombre de la Sra. Fabiola Navarrete Beltrán para su funcionamiento en calle Maipú N° 299 de Angol.

#### **ACUERDO N° 334**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios, para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret, para su funcionamiento en local ubicado en calle Maipú N° 299 de Angol, a nombre de la Sra. FABIOLA NAVARRETE BELTRÁN.**
- Nota de Don Miguel Martínez Venegas de fecha 28.05.2010 que dice relación con solicitud de autorización para efectuar la adquisición de sepultura personal en el Cementerio Municipal de Angol, dado a sus años y estado de salud.

La Concejala Katia Guzmán, manifiesta que se acordó en su oportunidad, que no se iban a realizar ventas de terreno en vida, puesto que habían antecedentes de terrenos que habían sido vendidos y jamás han sido ocupados, ello a objeto de tener disponibilidad de terreno para quienes sí requieren de sepultura.

#### **ACUERDO N° 335**

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar la venta de terreno para tumba personal en el Cementerio Municipal de Angol, a Don MIGUEL MARTÍNEZ VENEGAS. Lo anterior en forma excepcional, por la avanzada edad y estado de salud del referido.**
- Invitación del "Instituto de Gestión Local" para participar del Curso de Actualización organizado para el Segundo Semestre del presente año. Cursos: "Seminario Actualización en la Fiscalización y Control en la Gestión Alcaldía" a desarrollarse durante el 14, 15, 16 y 17 de Julio en Iquique; "Fuentes de Financiamiento para Proyectos Sociales e Iniciativas Locales" a realizarse durante los días 21, 22, 23 y 24 Julio en Arica; "Habilidades Directivas para la Gestión Municipal", a efectuarse el 4, 5, 6 y 7 de Agosto en Pucón; "Liderazgo en trabajo en equipo de la Gestión Municipal", a desarrollarse durante el 11, 12, 13 y 14 de Agosto en La Serena; " Aplicación de la Probidad Administrativa y la Ley de Transparencia en el Municipio", a realizarse durante los días 18, 19, 20 y 21 de Agosto en Santiago; "Estudio de Desarrollo Económico Local", a efectuarse durante los días 25, 26, 27 y 28 de Agosto en La Serena; "Formulación de Proyectos Turísticos Comunales" a realizarse desde el 26 al 30 de Octubre en Isla Pascua.
- Invitación del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y Presidente de la Comisión de Concejales, para que el "3er Congreso Nacional de Concejales" a efectuarse en la ciudad de Osorno los días 11,12, 13 y 14 de Agosto de 2010. Requisito para asistir al curso: estar al día en el pago de las cuotas anuales con la Asociación durante los años 2009 y 2010. Valor por participante: \$100.000.-

#### **ACUERDO N° 336**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Concejales MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ y RICARDO GUZMÁN TORÁN en el "3er. Congreso Nacional de Concejales" a efectuarse en la ciudad de Osorno los días 11, 12, 13 y 14 de Agosto de 2010. Valor Inscripción: \$100.000.- por participante.**

El Sr. Alcalde, comenta que en la Unidad de Fomento Productivo trabaja el funcionario Gerardo Hidalgo a quién se le cayó su vivienda durante el terremoto, quién estaba contratado a Honorarios por el Item 04, donde está la gente sin oficio prácticamente, siendo que es Técnico Agrícola, por lo que se vio junto a la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, la posibilidad de pasarlo al escalafón Técnico con cargo al Item 21.03 del Presupuesto Municipal, para lo que el Concejo Municipal debe aprobar las Funciones, dado a que deben ser remitidas a Contraloría Regional a las cuales da lectura.



### ACUERDO N° 337

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar las funciones a desarrollar por el Sr. GERARDO ANDRÉS HIDALGO CERDA, Técnico Agrícola, contratado a Honorarios, quien se compromete a prestar apoyo profesional en la Unidad de Fomento Productivo, a contar del mes de Julio de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, con cargo al Item 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.

#### FUNCIONES:

- Asesoramiento Técnico Agrícola en la elaboración, formulación y evaluación de proyectos productivos para ser presentados a diferentes fuentes de financiamiento año 2010.
- Orientar a las familias campesinas respecto de proyectos o fuentes de financiamiento.
- Apoyar técnicamente en terreno a las familias beneficiarias de atención municipal.
- Apoyar técnicamente en la selección y evaluación de proyectos de las diferentes organizaciones productivas.
- Dar seguimiento permanente en terreno a la ejecución de proyectos desarrollados por la Unidad.
- Apoyar en la gestión a las organizaciones de los sectores que atiende, ante las distintas instancias públicas y privadas.
- Brindar asesoría técnica a los agricultores que han establecido el cultivo de nogales en nuestra comuna.

#### 7. PUNTOS VARIOS

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta respecto al nuevo Contrato para los Parquímetros, que plazo tiene y en qué etapa está, porque según conversaciones sostenida con los trabajadores le han señalado que aún no firman el contrato con la nueva empresa, hecho que los tiene preocupados.

La Concejal Andrea Parra, señala que como empresa tienen a la gente sin firmar todavía el contrato; sin embargo, hace presente que aunque no exista el contrato firmado, existe igual porque la relación laboral existe.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que vecinos de Avenida Alemania le han referido que tienen problemas con la poda de los árboles, puesto que siempre quedan para el final, de tal manera, que la gente quiere saber para cuándo estarán considerados a fin de no insistir si están calendarizados.

### ACUERDO N° 338

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar Cronograma de Poda de Arboles al Encargado Técnico de la Oficina de Aseo y Ornato.

El Concejal Américo Lantaño, consulta respecto a los camiones de basura, dado a que son 3 los que deben salir normalmente a efectuar los recorridos, pero han salido sólo 2 de ellos, hecho que ocurrió esta semana, por lo que andan trayendo a los trabajadores prácticamente corriendo al lado del camión, dado a que deben suplir el trabajo a realizar por el camión que no está en funcionamiento. Asimismo, sugiere ver el tema de la vestimenta y la implementación de los operadores.

### ACUERDO N° 339

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Oficina de Aseo y Ornato, Informe relativo a camiones del “Servicio de Extracción de Residuos Domiciliarios”, en atención a que durante la semana habrían otorgado el servicio sólo 2 de los 3 camiones de la empresa de aseo, lo que originó la recarga de trabajo para los operarios de estos. Asimismo se requiere informar respecto al uniforme e implementación de los trabajadores.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el Estadio Municipal se está mejorando con casi M\$800.000.- aproximadamente, más los M\$300.000.- de la pista atlética; sin embargo, señala que no es lo que más se utiliza, ya que las canchas de fútbol 2 y 3 son ocupadas todos los Domingos, las que actualmente están convertidas en piscinas, no estando habilitadas para hacer deporte en ellas. Hace presente que ya no está el Club Deportivo Malleco Unido para ocupar el Estadio y la ANFA tampoco juega en el lugar, porque no están autorizados, lo que afirma dado a que fue Presidente de un Club Deportivo durante 4 años. Sugiere que se preocupen de las canchas 2 y 3, a objeto de darle mayor dignidad a la gente que las ocupa, puesto que hay 8 Clubes jugando en 3 series.

El Sr. Alcalde, señala que en una reunión sostenida en el Gimnasio Municipal, se informó a todos los Dirigentes Deportivos, cuánto costaba el proyecto, el que se realizará cuando terminen las lluvias, a fin de

evitar a que no se empocen, más aún, se realizaron las mediciones topográfica e incluso se hizo una primera medición en invierno con lluvia y pasada las lluvias, se efectuará una nueva medición.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que siempre se ha dicho a los Dirigentes Deportivos que se va a mejorar las canchas pero es algo que no se concreta y es por ello que la gente ya no cree en ese tipo de informaciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta quién está realizando la demolición de la casa ubicada en calle Caupolicán con Pedro Aguirre Cerda.

El Sr. Alcalde, informa que la señora Guerraty pidió apoyo al Municipio, a quién no se le puede otorgar recursos económicos ni de maquinaria, por lo que se traspasó a 2 personas a honorarios del Departamento de Operaciones, con el compromiso de que materiales como planchas de zinc, madera y postes son para el Municipio, a objeto de entregárselo a la gente más necesitada, más aún los Artesanos han ido a buscar madera, la que se les ha proporcionado. Agrega que la obra gruesa es de cargo de la propietaria y que las 2 personas a Honorarios, terminan los trabajos el 30 de Julio.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, informa que ha recibido varias consultas relativas a la Sala de Exposiciones ubicada en el edificio de calle Vergara 367, lo que consultó con el Jefe de Extensión Cultural, Don Carlos González porque nunca se le ha dado utilización, quien dijo que el Municipio no le ha entregado recursos ni implementación para efectuar Exposiciones en el lugar.

El Sr. Alcalde, comenta que esa sala se ha ocupado como 3 veces y que está disponible para ser utilizada para Exposiciones.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbi, manifiesta respecto al Edificio de calle Vergara donde funciona el Departamento de Cultura y el CESCO, que se envió un maestro a ver el lugar quien incluso fue con el propietario, pero no se ha dado solución al problema existente, dado a que hay puertas que no cierran, goteras, la pared que da hacia la Corporación de Asistencia Judicial está separada, con las réplicas, se llenan los escritorios de tierra, entre otros detalles que no han sido solucionado, puesto que el propietario se comprometió a solucionar el tema y no ha pasado nada. Agrega que cuando oscurece, no se puede cerrar la puerta porque no se ve donde meter la llave, hay 3 focos embutidos en la pared que no tienen ampolleta. Solicita al Sr. Alcalde, su colaboración para poder dar solución a estos problemas.

El Sr. Alcalde, es probable que se entregue ese local, porque se está viendo otra alternativa, la que de prosperar, daría lugar al traslado de ese lugar.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en la Escuela E-1 "Nahuelbuta" quedaría bien para que funcionara la Biblioteca Municipal.

El Sr. Alcalde, expresa que a dichas dependencias se trasladaría el Departamento Social, porque no está funcionando en las mejores condiciones en el lugar donde está emplazado, dado a que robaron 4 pantallas y un computador, por lo que se está evaluando esa alternativa. Agrega que si DIDECO se traslada a la Escuela E-1, también se debe ver el tema de la bodega de medicamentos la que podría instalarse en el local ubicado en calle Prat con Pedro Aguirre Cerda.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbi, informa que Angol está declarada ciudad turística por ley, por lo que dentro del aporte del Fondo Común Municipal tendría que recibir un porcentaje en dinero para los proyectos de turismo.

El Sr. Alcalde, comenta que esa información la bajaron hace poco el personal de la Oficina de Turismo, lo que se hizo llegar a la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, dado a que las comunas que son declaradas como tal reciben recursos del Fondo Común Municipal. Agrega que según lo informado por Don Javier Ibar, se habría tratado de complementar la tasa de población con la de vulnerabilidad, lo que produjo un cambio en los indicadores y es por eso que Angol ahora es Comuna Turística, lo que involucra aproximadamente M\$200.000.- anuales.

La Concejal Katia Guzmán, consulta si los Programas de Proempleo están todos cubiertos, porque se ven casos de personas que se vuelven asistencialistas, como es el caso de la Sra. Patricia Coronado Figueroa, domiciliada en calle Colipí N° 999 del sector El Retiro, quién es madre de 2 niños, su marido está preso y ella tiene la condición de cesante, por lo que requiere ayuda social, situación que se podría solucionar si ella pudiera generar sus propios ingresos.

El Sr. Alcalde, informa que el problema radica en que para la Ficha de Protección Social, el marido de la Sra. Coronado, es el Jefe de Hogar no ella, aún cuando esté detenido.

La Concejala Katia Guzmán, hace mención a situación del Sr. Miguel León Garcés, adulto mayor que vive solo en calle Quino N° 241, quién señala que está esperando desde hace más de 1 mes, por ayuda en zinc que se le había prometido, dado a que es una de las personas que fue afectada por el terremoto del mes de Febrero.

El Sr. Alcalde, expresa que dicha información no es efectiva, puesto que se fue a ver la semana pasada, específicamente el día Jueves.

La Concejala Katia Guzmán, recuerda que el Sr. Alcalde, informó que se contaba con recursos para realizar mejoramientos viales en algunas calles, por lo que refiere que en calle Ruhr antes de llegar a la Escuela “República Federal de Alemania”, hay un evento importante que requiere de una intervención, a fin de minimizar el impacto de los vehículos que transitan por el lugar.

#### **ACUERDO N° 340**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe de la Dirección de Operaciones, disponer los trabajos correspondientes en calle Ruhr de la Población Alemania, frente a la Escuela “República Federal de Alemania, dada la existencia de un evento en el lugar, lo que constituye peligro para los transeúntes y automovilistas.**

Se levanta la Sesión, 19:30 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Ministro de Fe**

**MBS/rmh.-**